



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N° 215/05

Salta, 15 JUN 2005

Expediente N° 12.124/05

VISTO:

El Recurso de Reconsideración interpuesto en tiempo y forma por el Secretario del Consejo Superior de la Universidad, en contra de la proclamación de los consejeros del estamento Auxiliares de la Docencia, realizada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Acta de fecha 30-05-05; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho recurso, se observa que los candidatos de la lista "Responsabilidad y Trabajo" fueron proclamados consejeros electos representantes de los Auxiliares de la Docencia, ante los Consejos Directivo y Superior en forma simultánea.

Que el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad establece: "Ningún miembro de los cinco estamentos podrá ejercer más de una función directiva simultáneamente".

Que a fs. 423 la Lic. Casilda Antonieta RADA eleva su renuncia como consejera Suplente del Consejo Directivo de la Facultad y a fs. 424, el Lic. Ernesto SANGUEDOLCE adopta idéntica actitud como consejero Suplente del Consejo Superior de la Universidad

Que se realizó la consulta pertinente al Servicio de Asesoría Jurídica, quien emite dictamen N° 8065, mediante el cual expresa que le asiste razón al recurrente por cuanto no se puede actuar con una doble representación; y de conformidad a la opción ejercida por los consejeros mencionados, corresponde: a) hacer lugar al Recurso; b) Anular la proclamación de los Auxiliares de la Docencia al Consejo Directivo y al Consejo Superior, c) Proclamar a los consejeros electos por el Estamento Auxiliares de la Docencia, teniendo en cuenta la decisión expresada por los Auxiliares involucrados.

Que dada la realización de la Asamblea Universitaria, el próximo 16-06-05, es necesario contar con los Consejeros Titulares y Suplentes de los Consejos Directivos y Superior.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 07-05 del 13-06-05)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°.

215/05

Salta, 15 JUN 2005

Expediente N° 12.124/05

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Secretario del Consejo Superior, en contra de la proclamación de los Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante los Consejos Directivo y Superior.-

ARTICULO 2°.- Anular la proclamación de los consejeros electos representantes de los Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Consejo Superior de la Universidad, realizada por la Junta Electoral respectiva mediante Acta de fecha 30-05-05.

ARTICULO 3°.- Proclamar a los consejeros por el Estamento Auxiliares de la Docencia, ante los Consejos Directivo y Superior, de la siguiente manera:

Consejo Directivo

Lista Trabajo y Responsabilidad	Felipe Antonio LESCANO	Titular
Lista Juntos para Crecer	Sandra Raquel GASPARINI	Titular
Lista Trabajo y Responsabilidad	María Florencia BORELLI	Titular
Lista Trabajo y Responsabilidad	Ernesto A. SANGUEDOLCE	Suplente
Lista Juntos para Crecer	Sandra del V. CHOROLQUE	Suplente

Consejo Superior

Lista Trabajo y Responsabilidad	Casilda Antonieta RADA	Titular
---------------------------------	------------------------	---------

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Junta Electoral analizar la posible situación de incompatibilidad que puedan presentar los consejeros proclamados electos de cualquier otro estamento.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Secretario del Consejo Superior, Comisión Coordinadora Electoral, Consejeros Electos por el Estamento Auxiliares de la Docencia y siga a la Junta Electoral de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

Fac. Cs. De la Salud
D.C.C.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud

[Signature]
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud